

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 162

Jueves, 24 de Agosto de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila ..... 1 y 2

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila ..... 2 y 3

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila ..... 3 a 10

Diversos Ayuntamientos ..... 11 a 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.460/06

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ALBERTO PEÑA GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. MADRIDEJOS, 71, 1º-A, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expe-

diente N° AV-41/6, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.



En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

La Subdelegada del Gobierno Acctal, *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 3.461/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JESÚS PÉREZ FERNÁNDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. RESIDENCIAL LOS BERCEOS, 12, de HERRADÓN DE PINARES (CAÑADA (LA)) (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-180/6, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de

manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.347/06

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DEL BIEN PROVINCIAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL, "HUERTA DEL HOSPITAL"

Advertidos errores en el anuncio de adjudicación del contrato de venta del bien provincial de naturaleza patrimonial, "Huerta del Hospital", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, número 134, de 13 de julio de 2006, se procede a su rectificación.

#### En el epígrafe 4, donde dice:

"Importe total: 3.700.000 euros. IVA incluido."

#### Debe decir:

"Precio mínimo de licitación: 3.700.000 euros, más impuestos y gastos aplicables a la transmisión."

#### En el epígrafe 5, apartado d), donde dice:

"Importe de adjudicación: 5.046.990 euros, IVA incluido"



**Debe decir:**

"Importe de adjudicación: 5.046.990 euros, más impuestos y gastos aplicables a la transmisión."

Ávila, 21 de agosto de 2006

El Presidente, *Agustín González González*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.465/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

Por el presente escrito le participo que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintisiete de julio del corriente, adoptó, entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor:

**"2.- MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO.-  
Dictámenes Comisión Informativa.**

**B) Aprobación inicial Proyecto de Actuación del sector SSUNC-8-1 "LAS GORDILLAS".** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Urbanismo, en su sesión de fecha 21 de julio de 2.006, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"2.- PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.**

**2.2.- PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR  
SSUNC-8-1 "LAS GORDILLAS" DEL PGOU. TRAMITE  
INICIAL.**

**PROMOTOR:** TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO S.A. (TAUSA). Rpte. D. Gustavo A. Vázquez Sánchez. Pza. San Miguel nº 5, 1º-1. Ávila

**EMPLAZAMIENTO:** SECTOR SSUNC-8-1 "LAS GORDILLAS"

**TERRENOS AFECTADOS:** Finca Registral no 30.096, inscrita al tomo 1.634, libro 401 de Ávila, folio 219, inscripción 2a del Registro de la Propiedad de Ávila. Referencia catastral 7320004UL5071N0001DI Finca Registral nº 4.037, inscrita al tomo 1110, folio 93 del Registro de la Propiedad de Ávila. Referencias catastrales 7320005UL5071N0001XI y 7320006UL5071N0001II -

**OTROS INTERESADOS:** COMUNIDAD DE RELIGIOSAS CLARISAS. Mº de Santa María de Jesús. C/ de la Luna nº 3. Ávila.- D. EMILIO MANSO SOMOZA. Urbanización la Piscina nº 21. 05110 El Barraco. Ávila.- Dña. CIRIACA MILAGROS MINGUEZ COLINO. Avda. de Portugal nº 27. Ávila.

**ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS:**

- Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca.

Visto el proyecto presentado que se tramita en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila y en ejecución de las determinaciones del sector SSUNC 8-1 "Las Gordillas", aprobado definitivamente el 1 de junio de 2005 (BOCyL nº. 110 de 8/06/2005 y BOP 4/07/05).

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 80 a 92 y 95 de la Ley de Urbanización de Castilla y León, y los arts. 259 a 263 de su Reglamento.

Y considerando que la documentación aportada es suficiente para iniciar el procedimiento de aprobación del expediente, sin perjuicio de los informes y documentación que deban recabarse, en su caso; así como de la suscripción del correspondiente convenio urbanístico, en el cual se formalizarán las obligaciones que asume el promotor de la actuación consistentes en la construcción de un aparcamiento subterráneo público como infraestructura complementaria.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación del sector SSUNC 8-1 "Las Gordillas" del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por el Sistema de Concierto a instancia del propietario de los terrenos, redactado por D. Gustavo Adolfo Vázquez Sánchez, sin perjuicio de las correcciones que procedan como consecuencia de los informes que deban emitirse y del trámite de información pública, así como de la documentación complementaria que se precise.

**Segundo.-** La referida aprobación inicial se efectúa a resultas de la tramitación que sigue el expediente afectado y del periodo de información pública al que se someterá. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública del citado proyecto, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y en El



Diario de Ávila. En este periodo podrá consultarse la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, 7-3a planta, en horario de 9,00 h. a 14,00 h, y así como formularse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997.

**Tercero.-** Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la practica de los asientos que correspondan, a cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que se adopten.

**Cuarto.-** Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva, señalando los cambios respecto de

lo aprobado inicialmente, lo que se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este dictamen se adoptó con los votos favorables del PP (7 votos) y la abstención del PSOE (4 votos) y de I.U. (2 votos), y después de debatir sobre la naturaleza y características de las obras de infraestructura complementarias que asume el promotor según el proyecto presentado, y sin que ello implique contra prestación alguna, ni que dicho promotor resulte adjudicatario de la explotación del aparcamiento previsto.

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes del P.P. y la abstención del de el P.S.O.E. y del de I.U., produciéndose, por tanto, cinco votos favorables y dos abstenciones, aprobar el transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 28 de julio de 2006

El Secretario Gral., *llegible*

Número 3.306/06

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS RM/MP

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza del Mercado Chico, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Igualmente podrá proceder al abono de su importe, con una reducción del 30%, si se hace efectivo durante los 30 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia, acudiendo para ello al Servicio de Recaudación, C/



Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el n.º. 20940047710047095815 presentando esta notificación o indicar n.º. de boletín y expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, siempre y cuando proceda conforme al art. 67 del R.D.L 339/1990 anteriormente citado, modificado por ley 19/2001 y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, salvo la suspensión del permiso o licencia para conducir (art. 8.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y art. 12.2 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículo a Motor y Seguridad Vial).

Ávila, a 27 de Julio de 2006

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
233865	ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	06503750V	AVILA	09/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	18,00
233885	BLANCO BLANCO RITA	06576359S	BURGOHONDO	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233969	BOLDIJERI ADRIAN TIBERIU	X4181935Y	MECO	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233921	CASILLAS FERNANDEZ, EVA MARIA	06573293P	AVILA	11/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
65791	CASO SAEZ LUCIANO DEL	06546746A	AVILA	03/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
233871	CONCEPTO MODULAR, S.L.,	B05137419	AVILA	09/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233893	DUQUE, ALEGRE, MARIA ROSARIO	06544747M	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
67036	FERNANDEZ ABASCAL JOSE ANTONI	13922197K	AVILA	20/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	92,00
66653	FERNANDEZ MELIZ BEGOYA	18591871M	AVILA	04/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.8	100,00
233823	FERNANDEZ, LAGUNA, M. MERCEDES	05386030M	AVILA	08/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233995	FERNANDEZ, SANTO TOMAS, JOSE R	06543913E	AVILA	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233940	GAGO 99 S.L.,	B05156153	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233899	GARCIA MARTIN FERNANDO	6569705P	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233927	GARCIA, GALAN, ANA ISABEL	06573995C	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233905	GESTORA DE CONCURSOS PUBLICO	B06408397	BADAJOS	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233982	GESTORA DE CONCURSOS PUBLICO	B06408397	BADAJOS	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
234024	GOMEZ BLAZQUEZ JOSE MIGUEL	06556120Q	AVILA	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
67135	GOMEZ DOMINGUEZ AGUSTIN CA	08788554R	AVILA	27/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
233877	GOMEZ MARTIN MARIA	70803600D	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
234044	GOMEZ MARTIN, DOLORES	06568093Y	AVILA	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233804	GONZALEZ BLANCO VIRGINIA	06579644B	AVILA	04/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233925	GONZALEZ COLINAS M. INMACULADA	06516115P	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233923	GONZALEZ HERRAEZ JAVIER	06556627V	AVILA	11/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
66991	GONZALEZ LORENZO FRANCISCO	06555856M	DONOSTIA-SAN SEBAST	19/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 65.7	91,00
233959	GUERRO PRADO DELIO AGUSTIN	09315742Y	VALLADOLID	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233797	HERRERO BALBAS RAFAEL	00339251R	AVILA	04/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
67113	HERRERO VILLAVERDE ROBERTO	06572707C	AVILA	26/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
67111	HUERTA, GARCIA, JOSE ANTONIO	06576641K	AVILA	26/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
66201	JIMENEZ PALAZON CRISTINA	02625473T	MADRID	18/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
233879	LOPEZ CABEZA NURIA	12241364M	VALLADOLID	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233944	LOPEZ FERNANDEZ PAULINO	06552537K	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233828	LOPEZ GOMEZ, M. CONCEPCION	06541680C	AVILA	08/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233803	LOPEZ NAJERA MARIA ELENA	06571597Z	AVILA	04/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233794	LOZANO RESINA JOSE LUIS	06513466G	AVILA	04/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
233880	MAIZ,GIL,JOSE MIGUEL	06553914H	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233805	MAIZ,GIL,JOSE MIGUEL	06553914H	AVILA	04/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233970	MAIZ,GIL,JOSE MIGUEL	06553914H	AVILA	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233937	MALO,REIG,ARTURO	06581203Y	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233965	MARICALVA GOMEZ JOSE LUIS	06550282C	AVILA	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233906	MARTIN MARTIN BEATRIZ	06563651A	PADIERNOS	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233882	MARTIN GARCIA GABRIEL	06550472A	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233889	MARTIN GARCIA MARCELINO	06529114N	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233864	MARTIN HERNANDEZ LUCIO	06547716F	AVILA	09/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
234014	MARTIN JIMENEZ SONIA	70806014P	AVILA	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233966	MARTIN MARTIN PABLO	06549896W	AVILA	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233910	MARTIN RUIZ MARIA BELEN	06560466S	AVILA	11/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233883	MARTIN RUIZ MARIA BELEN	06560466S	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
234037	MARTIN TEJEDOR, HECTOR	70805447Q	AREVALO	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
66817	MARTIN TEJEDOR, HECTOR	70805447Q	AREVALO	12/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
233858	MAYORGA GARCIA VICENTE ANDRES	06541565C	AVILA	09/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233941	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	06535497R	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233836	MUÑOZ GARCIA CARMELO	06546890D	AVILA	08/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233878	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
67151	MUÑOZ QUIROS ISAAC	06527649L	AVILA	28/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
67010	NAE DANIEL	X6544172M	AVILA	19/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
67106	NAVA CASO LAUREANO	71694533Z	SOLOSANCHO	26/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
233945	NOGAL DEL JIMENEZ JUAN ANTONIO	06515557W	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233869	NUÑEZ,DIAZ,SANTIAGO	70791434X	AVILA	09/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	18,00
66966	ORSA MARTINEZ CONDE JAVIER	2170004T	MADRID	18/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
233934	ORTEGA HERRANZ DAVID	70802768M	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
234015	PALACIOS MARTIN PILAR	06536702X	AVILA	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
67054	PEREZ GARCIA PEDRO	06564238S	AVILA	21/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
233938	PEREZ SANCHEZ IGNACIO	06581384A	AVILA	12/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
234008	QUIROS ESTEBAN PATRICIA	06579252X	AVILA	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233891	REYES HEREDIA FRANCISCA	70816766L	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
66766	RODRIGUEZ BORROTO RAQUEL	07475006Y	COLLADO VILLALBA	11/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
234032	RODRIGUEZ DOMINGUEZ M. JES	06557823V	AVILA	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233795	RODRIGUEZ GONZALEZ GONZALO	06548642J	AVILA	04/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233911	RODRIGUEZ SICILIA EMILIA	06523579C	AVILA	11/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
66749	ROMAN FERNANDEZ WENCESLAO	06530992G	AVILA	10/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
66695	ROMERO LEDESMA DIEGO	32022273V	AVILA	06/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
233851	RUIZ ENTRECANALES ROSA MARIA	00689704A	AVILA	08/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233913	SAEZ RODRIGUEZ DAVID	06572908Z	AVILA	11/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233867	SANCHEZ CORREAS FRANCISCO	03819157F	AVILA	09/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
234019	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	06531424E	EL BARRACO	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233808	SANCHEZ NIETO XIOMARA ELENA	06581595F	AVILA	05/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233820	SAÑUDO GONZALEZ,FERNANDO	01089676M	AVILA	08/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233827	TAMAYO,ROLDAN,JUAN JOSE	39660750X	AVILA	08/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233898	TORRES GOMEZ FERNANDO	06510743H	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
233964	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	06543159G	AVILA	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
234043	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	06543159G	AVILA	16/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
66818	VAQUERO SANCHEZ FERNANDO JOS	06584148F	AVILA	12/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
67061	VARAS NAVAS JESUS	07476804X	MANZANARES EL REAL	21/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
66951	VICENTE PRIETO JORGE DE	00822158T	MADRID	17/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00

Número 3.319/06

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS RM/MP

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo a través del Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, 2 de la Ciudad, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815, en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por ultimo será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Ávila, a 28 de Julio de 2006

El Alcalde-Presidente, *Illegible*



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
59787	ELIAS ANANZ FEDERICO	21432457E	MADRID	22/04/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
61568	DORADO FERNANDEZ ELODIA	76558719E	RIBADEO	27/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
61966	AGUADO TEIXE BLANCA	31837942P	POZUELO DE ALARCON	19/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
61993	MONACO CIRO	NA5338788W	MADRID	04/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
62113	VILLAVERDE MORENO FERNANDO	47488457N	MOSTOLES	27/08/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
62384	MARTINEZ LOBO MIGUEL ANGEL	06547859N	AVILA	13/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
62413	ESQUILAS MARTIN ANGEL	06499917W	AVILA	14/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
62435	MAYORAL FERNANDEZ ANTONIO	00558551L	MADRID	16/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
62693	COMBRADO MARTIN JOSE MANUEL	06571699R	AVILA	08/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 65.7	91,00
62712	ALONSO RUIZ HERMINIO	00853034X	MADRID	28/09/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
62879	LENDRINO FERNANDEZ CARMELO	05888874T	CIUDAD REAL	05/10/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
63169	ADANERO BEJERANO, RAQUEL	70799589T	AVILA	17/10/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
63202	DAPENA GONZALEZ JAVIER	06569420E	AVILA	19/10/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
63253	GARRO IGLESIAS GABRIEL	14910942L	CANDELEDA	21/10/05	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
63264	FUENTES DEL VALLE FELIPE	04113072M	MADRID	22/10/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
63387	MIGUEL BLAZQUEZ MIGUEL	06534003W	AVILA	29/10/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
63410	GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS	06548221Y	AVILA	30/10/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
63471	BLAZQUEZ JIMENEZ MARIA LOURDES	06554408Y	AVILA	02/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
63483	NAE DANIEL	X6544172M	AVILA	02/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
63486	GARCIA LOZANO ROBERTO	50432822D	AVILA	02/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
63505	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	06468872F	AVILA	04/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
63553	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	SALVATIERRA BARROS	07/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63558	MUÑOZ PORRERO GEMMA	44145921C	SAN SEBASTIAN	07/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	300,00
63563	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	06562594G	AVILA	08/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
63568	GONZALEZ CUADRADO LUIS MIGUEL	06560452R	AVILA	08/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63573	ASUNCION DE LA MUÑOZ, EDUARDO	06550803N	AVILA	08/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
63574	GARCIA SAN SEGUNDO, M. TERESA	06568170Z	AVILA	08/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63599	ROBLEDO RIVERO, JOSE	06560065M	AVILA	09/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
63602	FUENTE MARTIN BEGOÑA DE LA	06575577S	VALLADOLID	09/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63618	ARAUJO HERRANZ, ESTHER	06558902S	AVILA	09/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
63629	HERRERO SANZ ANGEL	70798833A	LANGA	10/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63632	BENALI AHMED	X1450972V	COLMENAREJO	10/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63636	MARTINEZ ROPER, MARCO ARTURO	06564052J	AVILA	10/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63649	MARTIN MARTIN FERNANDO	06443538L	AREVALO	11/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	91,00
63664	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	13/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
63686	GIL, ARANDA, LUIS CARLOS	06535029Q	AVILA	15/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
63710	MASIA PEREZ LUIS FELIPE	50277315M	AVILA	15/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63712	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	15/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63716	BLAZQUEZ JIMENEZ MARIA LOURDES	06554408Y	AVILA	16/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
63737	FERRERO GOMEZ ROSA MARIA	06560282S	AVILA	16/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
63755	ENCISO YZAGUIRRE VICENTE LUIS	14886750T	MADRID	17/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
63757	BECERRA CRIADO MARIA DEL CARM	11349422A	OVIEDO	17/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
63765	DIAZ PASCUAL MARIANO	06567984N	AVILA	18/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
63769	MORENO CASILLAS ALFONSO	06532877A	AVILA	18/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 72.3 2.	300,00
63835	HERNANDO MARTIN, JUANA MARIA	6548971C	SANTO TOME ZABARCO	21/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
63837	HERRANZ DELGADO FERNANDO MIG	70802508K	AVILA	21/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
63843	ZHAO IAORYN	X4791497E	MADRID	22/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
63858	JIMENEZ PAZ M. SONSOLES	06571688J	AVILA	22/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
63861	GARCIA LOPEZ AURORA	70813732K	AVILA	22/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
63877	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	23/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
63878	BORJA SALAZAR EZEQUIEL	70817969A	AVILA	23/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
63899	MUÑO MARIO RAUL	X5413685Z	MARTIHERRERO	24/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
63908	AUTOCARES GALA S.L.,,	B05150560	AVILA	24/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
63917	MARTIN GALAN DAVID	70805081H	AVILA	25/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
63953	SANCHEZ GOMEZ JUAN ALFONSO	06572145X	AVILA	28/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
63965	SANCHEZ GOMEZ GEMMA ELIECER	06582274L	AVILA	28/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
63969	COPY GRAB SLL	B82139056	MADRID	28/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63975	PROMOSEGOVIA SL	B80801392	MADRID	28/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
63978	MARTIN LEGIDO OSCAR	12329428W	MADRID	16/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 65.7	91,00
63987	TALAVERA CUESTA TERESA	03842918D	MADRID	29/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
63991	CABRERA MORENO GERONIMO	51640886K	AVILA	29/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
63993	MARTIN LOPEZ ESTIBALIZ	06580270Q	AVILA	29/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
64005	MANGUERO MONTES MARIA LUZ	70796943E	ARENAS DE SAN PEDR	30/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
64017	GARCIA TAPIA ANA ROSA	06584437C	AVILA	11/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
64055	AVILA SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	B05139563	AVILA	02/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
64061	POZO DELGARCIA,JOSE LUIS	06580958Z	AVILA	29/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
64067	PEREZ BENAVIDES ANDRES	05357709C	MADRID	30/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
64101	LIMPIEZAS HUERTA 2 SL	B05177399	AVILA	30/11/05	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
64155	PEREZ MELGOSA CESAR	13306107D	MIRANDA DE EBRO	07/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
64160	GONZALEZ DE VEGA POMAR,ALFONS	06525538R	AVILA	07/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
64169	PAREJA FELIX ALFREDO	05903766B	COSLADA	08/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
64175	MARCH ZARAGOZA JOSE FRANCISC	19879217H	VALENCIA	08/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
64186	MARTINEZ LOBO M. EUGENIA	70801229F	AVILA	09/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
64204	PERALTA RAMOS FERNANDO JOSE	06548334G	AVILA	10/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
64218	CASTILLA ARENAS PABLO	26233900P	AVILA	12/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
64227	CONEJERO FERNANDEZ LUIS ALBER	01188092G	AVILA	12/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
64245	SAEZ IGLESIAS ERNESTO	06545445J	AVILA	13/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
64247	ROJO PITTATORE GUSTAVO DANIEL	70820179M	AVILA	13/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
64252	SAEZ RODRIGUEZ DAVID	06572908Z	AVILA	14/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
64268	POZO DEL SANCHEZ M. TERESA	06549914C	AVILA	14/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	60,00
64271	AUTOMATED TELLER MACHINES SER	B82947656	COSLADA	15/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
64273	MAGRESO ALVAREZ, JAVIER LUIS	51944302K	MADRID	15/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
64308	TURON SAN CRISTOBAL MARIA TERE	70804138H	SAN JUAN DEL MOLINIL	17/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
64355	TORRES DIAZ GUERRA MIGUEL	06548393V	AVILA	19/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
64367	MARTIN DIAZ PEDRO	06536278T	CRESPOS	20/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
64447	JIMENEZ SORIA,JESUS	06528869C	AVILA	22/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
64474	PONCE FERNANDO PATRICIO	X4987535P	AVILA	23/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
64484	JUAREZ HERNANDEZ JUAN FRANCIS	05212204J	AVILA	23/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
64561	ADANERO LOPEZ SERGIO	06562209X	AVILA	27/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
64711	NITSOV VATOV ZHELYAZKO	X5576784C	AMAVIDA	09/01/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
64763	ALVARO JIMENEZ ALBERTO DE	06522130C	SAN PEDRO DEL ARRO	12/01/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
64788	CLIMA ABULENSE S.L.	B05136437	AVILA	13/01/02	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
64827	MOHAMED ELOUAL I.	X3083155M	AVILA	14/01/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
64842	MARTINEZ VEGAS RUFINO	06522813J	NAVARREDONDA GRED	16/01/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
64974	QUIROS MARTIN MIGUEL ANGEL	70788967G	MADRID	23/01/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00
65048	VELAYOS CARRILLO FLORIAN	06508882C	AVILA	28/01/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
65181	FEAR C.B.,,	E05156773	AVILA	02/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
65194	GONZALEZ CUADRADO LUIS MIGUEL	06560452R	AVILA	03/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
65197	MUÑOZ LOPEZ, JUAN CARLOS	06564158G	AVILA	03/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
65202	FUENTE MARTIN CARLOS	06570396D	MADRID	03/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
65227	FERNANDEZ PLAZA FRANCISCO	06561866N	AVILA	03/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
65235	RODRIGUEZ CAJIDOS JESUS DAVID	49017395W	AVILA	04/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
65250	MAYO GARCIA FRANCISCO JAVIER	06573343N	AVILA	06/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O.	302,00
65255	GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS JAVI	06575989J	AVILA	06/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
65274	DE LA FUENTE FERNANDEZ MANUEL	09334610Z	VALLADOLID	07/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
65276	TORRES DIAZ GUERRA MIGUEL	06548393V	AVILA	07/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
65308	DOMINGUEZ ALIA DIEGO	06585305Z	AVILA	08/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
65311	MARTINEZ RODRIGUEZ, ROBERTO	06581313R	AVILA	08/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
65339	RECIO FERNANDEZ CAROLINA	06571480N	AVILA	10/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
65344	PINEL JIMENEZ FRANCISCO RAUL	70811479E	AVILA	03/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
65354	TORRES GONZALEZ JOSE OSCAR	05415076W	MADRID	11/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
65376	SAEZ IGLESIAS ERNESTO	06545445J	AVILA	13/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
65405	CHICO SEGOVIA LUIS ENRIQUE	04131014F	BELVIS DE LA JARA	14/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
65407	HIDALGO GASH JULIO ARMANDO	06530925Y	AVILA	14/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
65409	GALLEGO ARTALEJO SILVIA	59014133C	MADRID	14/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
65414	BUBECK, YVES	X2219572A	AVILA	10/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
65419	LOPEZ GONZALEZ CRISTIAN GUILLER	X5013067X	AVILA	14/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
65451	GAITERO LOPEZ,ALBERTO	03431965C	AVILA	15/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
65512	CALLEJA HIERRO URBANO	13105980M	AVILA	18/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
65528	PASCUAL BAIXAULT JOSE	25376658E	CATARROJA	20/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
65533	SANCHEZ ARIZA JOSE MANUEL	46848350H	BURGOHONDO	20/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
65583	ROBLEDO RIBERO CESAR	06567415H	AVILA	22/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
65606	JIMENEZ GOMEZ NICOLAS	06559504L	AVILA	23/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
65635	CARRION CANO MIGUEL	44909514J	- TUDELA DE DUERO	23/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
65642	PLAZA ESPINOLA ANTONIO	50043201P	MADRID	24/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
65644	SANCHEZ PALOMARES PEDRO RICA	07859222F	SALAMANCA	24/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
65645	FERNANDEZ PRIETO, ALBERTO	06537731G	CUEVAS DEL VALLE	24/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
65721	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	06564358C	AVILA	28/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
65753	SEGOVIA LOPEZ RAFAEL	77409389Z	AVILA	01/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
65788	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	06522469Z	AVILA	03/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	36,00
65800	LOPEZ-GUZMAN GUZMAN ANTONIO J	26464463L	AVILA	03/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
65862	POUSO INFANTINO MARCELO GUSTA	X4510382J	PINTO	06/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
65876	MOREIRA GIMENEZ LUIS MARCOS	70825765W	AVILA	06/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
65893	CANELO DE LA CALLE MARIA ROSA	06536215Y	AVILA	07/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
65923	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO ANGEL	06520164D	AVILA	08/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O	150,00
65952	GONZALEZ RUA DE LA RUA JOSE	08092610Z	BEJAR	08/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
65961	CARABIAS CERVILLA CARMELO	06577657W	AVILA	09/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
66007	PADILLA PORTAÑA JOSE NEMESIO	48369148X	ELCHE	10/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
66012	JIMENEZ ARENAS JOSE LUIS	06558020F	AVILA	10/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
66013	JI LIPING	X06806689G	AVILA	10/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 55.a	96,00
66044	MARTIN DE LA PARRA, RAFAEL	06564498E	AVILA	11/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
66082	MARIN SANZ EMILIO GREGORIO	03462675W	S. ILDEFONSO O GRANJ	13/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
66090	GUTIERREZ BLAZQUEZ, JUAN CARLO	70819356X	AVILA	13/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
66099	AREVALO JIMENEZ MARIA JESUS	06551559D	AVILA	14/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
66116	DIAZ PEREZ GERWIN	70827664S	AVILA	15/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
233111	GOMEZ MARTIN, DOLORES	06568093Y	AVILA	21/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233114	ALMARZA SOTO FRANCISCO JAVIER	06560070X	AVILA	21/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233120	ROBLEDO,DIAZ,JUANA	06511382J	AVILA	28/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233127	GESTORA DE CONCURSOS PUBLICO	B06408397	BADAJOS	28/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233129	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	28/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233134	MARTIN GARCIA M. TERESA	06509844Q	AVILA	28/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233138	ESTEVEZ PEQUEÑO JUAN	70813955Z	AVILA	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233139	CONDE SANCHEZ, Mª TERESA	06576523H	AVILA	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233148	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233151	CASILLAS CASILLAS MIGUEL	06435955A	AVILA	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233152	GESTORA DE CONCURSOS PUBLICO	B06408397	BADAJOS	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233157	MAIZ,GIL,JOSE MIGUEL	06553914H	AVILA	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233162	IGLESIA DE LA DEZA JOSE LUIS	06541831X	AVILA	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
233165	CRUZ CALVO ANA ISABEL	06559314J	AVILA	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
233167	SANCHEZ NIETO XIOMARA ELENA	06581595F	AVILA	29/11/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00



Número 3.474/06

## AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

### ANUNCIO

Por ELABORADOS METÁLICOS J. CALVO S.L, se ha solicitado licencia ambiental para TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA ubicada en el Paraje denominado " Pinariegos " Polígono 001 de la Parcela 103 de esta localidad, al amparo del Art. 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro general del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tornadizos de Ávila, a 21 de agosto de 2006  
El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.

Número 3.357/06

## AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

### ANUNCIO

Por doña JOSEFA INÉS BLANCO HERNÁNDEZ, se solicita licencia municipal, en suelo rústico, para la INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 30 KW y licencia ambiental, expte. 06/06, para el ejercicio de dicha ACTIVIDAD, en el polígono 36, parcela 59, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/11.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha construcción y/ o

actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que estime oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de Veinte (20) días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barraco, a 8 de agosto de 2006.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 3.358/06

## AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

### ANUNCIO

#### OBRA AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES NUEVA ALTA Y OTRAS.

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento de fecha 4 de agosto de 2006, se ha dispuesto la contratación de las obras que se citan exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Pascualcobo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 01/2006

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: obra de pavimentación de las calles San Pedro y Prados.
- Lugar de ejecución: Pascualcobo.
- Plazo de ejecución: un mes y medio para la obra de pavimentación como máximo y para la obra del cementerio salvo que fuera necesario ampliar este plazo para la última por falta de autorizaciones administrativas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: urgente.



b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 44.200 euros, IVA incluido.

#### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pascualcobo.

b) Domicilio: C/ Iglesia nº 8.

c) Localidad y Código Postal: Pascualcobo, 05150 Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-365288.

e) Telefax: 920-265288.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

g) Horario de oficina: lunes, miércoles y viernes : de 10'30 a 12'00 horas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídica, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son: Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 9 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento de Pascualcobo; C/ Iglesia nº 8; 05001-Ávila en días de oficina (Horario de oficina: lunes, miércoles y viernes: de 10'30 a 12'00) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Entidad: Ayuntamiento de Pascualcobo. Domicilio: C/ Iglesia nº8. Localidad: 05150 Pascualcobo. Ávila.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pascualcobo (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: C/ Iglesia nº8.

c) Localidad: Pascualcobo.

d) Fecha: El tercer día siguiente hábil de oficina a la finalización del plazo de presentación de plicas, que sea lunes o miércoles, tras la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente hábil de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, que sea lunes o miércoles, si las hubiere.

e) Hora: 11'00 horas.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Pascualcobo, 4 de agosto de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Alfonso Gayo Monge*.

Número 3.364/06

**AYUNTAMIENTO DE ORBITA**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Por Acuerdo Plenario de fecha 1 de agosto de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas



Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, ABREVADERO, FUENTE Y DEPOSITO PARA CARGA DE EQUIPOS AGRÍCOLAS por procedimiento abierto mediante subasta.

Asimismo se acordó proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, ABREVADERO, FUENTE Y DEPOSITO PARA CARGA DE EQUIPOS AGRÍCOLAS por procedimiento abierto y urgente mediante subasta en el Boletín Oficial de la Provincia con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP, con las siguientes características:

1. **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Orbita.
2. **Objeto del contrato:** Desarrollo del proyecto de MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, ABREVADERO, FUENTE Y DEPOSITO PARA CARGA DE EQUIPOS AGRÍCOLAS
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Procedimiento abierto y urgente mediante subasta
4. **Presupuesto base de licitación.** Importe total: 35.659,73 euros.
5. **Garantía provisional:** 713,19 euros
6. **Documentación e información:** Ayuntamiento de Orbita; teléfono 920301201
7. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales desde el de la inserción de este anuncio en el B.O.P.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones de Cláusulas Administrativas Particulares
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Orbita
8. **Apertura de las ofertas:** A las trece horas del primer lunes hábil una vez transcurridos los trece días de exposición pública.
9. **Otras informaciones:** Todos los ofertantes o solicitantes de participación quedarán sometidos al clausulado íntegro del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares
10. **Gastos de anuncios (entre otros):** A cargo del adjudicatario

En Orbita, a 7 de agosto de 2006.

La Alcaldesa, *María Luz González Muñoz*.

Número 3.365/06

## AYUNTAMIENTO DE ORBITA

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Orbita, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 DE AGOSTO DE 2006 acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por:

RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Orbita, a 7 de agosto de 2006.

La Alcaldesa, *María Luz González Muñoz*.

Número 3.371/06

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

### EDICTO

D. Julio Martín López, actuando en nombre y representación de "SUPERTURÍSTICO, S.L", con N. 1. F. B-53545687 y con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Alicante-Cartagena, Km. 17,02 - 03130 Santa Pola (Alicante), ha solicitado AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO para un COMPLEJO TURÍSTICO-HOTELERO, en la finca donde se ubica la Ermita de San Cristóbal de



Aldeavieja, perteneciente a este municipio de Santa María del Cubillo. Expte.: L.S.R. n.º. 3/2.006.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23 y 25.2.b) de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, en concordancia con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y ante esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila

Santa María del Cubillo, a 10 de agosto de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

---

Número 3.372/06

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de Julio de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho

R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Vega de Santa María, a 1 de Agosto de 2006.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

---

Número 3.373/06

## AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

### ANUNCIO

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga en sesión celebrada el día 22 de junio de 2006, adopto acuerdo para la contratación del concejal don Juan Carlos Grande Gil, que desempeña el cargo de "Concejal delegado de Cultura, Juventud y Deporte", declarando al mismo tiempo la dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la citada Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Navaluenga, a 7 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

---

Número 3.375/06

## AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006.

En la intervención de esta entidad local y conforma disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclama-



ciones, el Presupuesto general para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente por el Pleno ordinario celebrado el día 30 de junio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

**B) Oficina de presentación:** Registro General

**C) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento

Villar de Corneja, a 1 de agosto de 2006.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.

Número 3.376/06

## AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE CORNEJA

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por esta Corporación Municipal en fecha 16 de marzo de 2006, sobre imposición de tasa por prestación del servicio de cementerio, y no habiéndose presentado contra la misma reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo conforme establece el art 17.3 del real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del citado art. 17 se publica a continuación el texto de la ordenanza aprobada inicialmente:

### ORDENANZA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO

#### NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

**Artículo 1º Fundamento y Naturaleza** En uso de las facultades concedidas en los Artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el, Artículo 106 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el Art 20.4 p) de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por el servicio de cementerio.

**Artículo 2º Hecho Imponible** Constituye el hecho imponible de la presente Tasa la prestación de los servicios de cementerio tales como:

-Asignación de sepulturas.

-Asignación de terrenos para mausoleos y panteones.

-Colocación de lápidas.

**Artículo 3º Sujeto pasivo** Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que soliciten la concesión, autorización o prestación de los servicios y en su caso, los titulares de la autorización concedida.

**Artículo 4º. Responsables.** 1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables - subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señále artículo 30 de la Ley General Tributaria.

**Artículo 5º Exenciones** Estarán exentos del pago de la tasa aquellos contribuyentes en que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

A) Enterramientos de los pobres de solemnidad que fallezcan en el Municipio.

B) Las inhumaciones que ordene la Autoridad Judicial y que se efectúen en la fosa común.

C) Colocación de lápidas.

**Artículo 6º Base Imponible** Constituirá la base imponible de la Tasa la naturaleza de los servicios.

**Artículo 7º Cuota tributaria** La cuota tributaria se determinará en función de las tarifas indicadas en el artículo siguiente.

**Artículo 8º Tarifas** La presenta tarifa se establece en base a los servicios:

I.- Asignación de terrenos para sepulturas por 10 años y para inhumación de un solo cuerpo, con solicitud de 12 horas, e ingreso en Tesorería de 60 euros.

Los gastos de preparación de la sepultura serán de cuenta del solicitante.

II.- Asignación sólo de terreno, a perpetuidad, para sepultura de 2mx0.80x2m, previa solicitud escrita con una antelación de 12 horas e ingreso en Tesorería de 180 euros.



Los gastos de preparación de la sepultura serán de cuenta del solicitante.

III Asignación de sepultura preparada, a perpetuidad, de 2mx0.80x2m, previa solicitud escrita con una antelación de 12 horas e ingreso en Tesorería de 500 euros.

IV.-Asignación de sepultura en tierra unidas, para dos cuerpos, a perpetuidad; previa solicitud escrita de 12 horas e ingreso en Tesorería de 1.000 € .

V.- Asignación de terreno para mausoleos o panteones, a perpetuidad, previa solicitud escrita e ingreso en Tesorería del número de sepulturas ocupadas.

**Artículo 9º Devengo** De conformidad con lo previsto en el artículo 26.1 b) de la Ley 39/88, se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir cuando se solicite en las dependencias municipales y se autorice.

#### **Artículo 10º Declaración e Ingreso**

1.-La Tasa se podrá exigir en Régimen de autoliquidación, por procedimiento de ingreso en efectivo en las oficinas municipales en el momento de solicitar la concesión, siendo obligatorio el pago. único no fraccionable.

**Artículo 11º Infracciones y sanciones** En todo lo relativo a este apartado se estará a lo dispuesto en los Artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Villar de Corneja, a 1 de agosto de 2006.

La Alcaldesa, *Carmen Hernández Rollán*.

Número 3.384/06

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO**

### **ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2005, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **ESTADO DE GASTOS**

##### **A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. I: Gastos de Personal	23.419,03 €
CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	56.731,84 €
CAP. IV: Transferencias Corrientes	2.197,44 €

##### **B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP. VI: Inversiones Reales	49.182,90 €
<b>TOTAL:</b>	<b>131.531,21 €</b>

#### **ESTADO DE INGRESOS**

##### **A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. I: Impuestos Directos	22.626,56 €
CAP. II: Impuestos Indirectos	12.501,94 €
CAP. III: Tasas y otros Ingresos	17.254,28 €
CAP. IV: Transferencias Corrientes	23.948,01 €
CAP. V: Ingresos Patrimoniales	19.494,83 €

##### **B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP. VII: Transferencias de Capital	35.705,56 €
<b>TOTAL:</b>	<b>131.531,21 €</b>

#### **PLANTILLA DE PERSONAL**

##### **A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

SECRETARIA-INTERVENCIÓN: 1 Plaza Grupo A Nivel 26

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villanueva del Campillo, a 31 de julio de 2006.

El Alcalde, *José María Martín Serrano*.